

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3591



Fecha de ingreso: 11-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-11-2022

Folio: 2022-3591

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO PEREZ GUTIERREZ

Domicilio: CALLE JOSE GARCIA VALDEZ 16722 COLONIA SOLIDARIDAD POPULAR

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-442-011-00013-00-0000

Propietario: SERGIO PEREZ GUTIERREZ

Domicilio: CALL JOSE GARCIA VALDEZ 16722 COLONIA SOLIDARIDAD POPULAR



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	42.55	COCHERA	409.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	42.55		81.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	20.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	42.55		81.88
TOTALES			0.00	0.00	127.65		\$ 593.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2022 12:28:31

Dirección: null

Usuario:

302c021402eb11cfd2e98c8cfd4b6822b9c8e207800041e402146aa9679443c9d71e3902b28b5345f34829273707